

ASUNTO: EDICTO ANUNCIO BASES BOLSA TRABAJO TEMPORAL DE LA EPE TUGASA.

De conformidad con la resolución de fecha 8 de octubre de 2021 del Vicepresidente de la EPEL TUGASA, donde se acuerda la publicación en el BOP de Cádiz de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral de carácter temporal por motivos inaplazables y urgentes, ruego la inserción del presente anuncio que consta de:

- 1.- Acuerdo de aprobación de las bases citadas.
- 2.- Bases reguladoras de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral de carácter temporal.

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Vicepresidente de la EPEL TUGASA, de fecha 2 de febrero de 2021, se resolvió lo siguiente:

"PRIMERO: Iniciar los trámites necesarios para aprobar las bases reguladoras de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral de carácter temporal por motivos inaplazables y urgentes.

SEGUNDO: Suspender la presentación de solicitudes de participación en la bolsa de trabajo que se constituyó con fecha 20 de abril de 2012, sin perjuicio de mantener su vigencia hasta tanto se conforme la nueva bolsa de trabajo.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el BOP de Cádiz y en los portales de transparencia de la EPE TUGASA y de la Diputación de Cádiz."

Una vez elaboradas las bases reguladoras de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral de carácter temporal por motivos inaplazables y urgentes, se estima la continuación de la tramitación del procedimiento.

Por lo que, en cumplimiento del artículo 7.2 c) de los Estatutos de la EPE TUGASA sobre competencias en la contratación de personal, delegada en la Vicepresidencia en virtud de acuerdo de fecha 13 de julio de 2020,

ACUERDO:

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Cita El Portal s/n 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611 Info@tiigass.com – (ngasa.com)

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Maria Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
Filliado Foi	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	1/19
	Liberal/Jacks dispending on/morificms/		anwiha==







PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral de carácter temporal por motivos inaplazables y urgentes de la EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO, que quedan anexadas al presente acuerdo.

SEGUNDO: Convocar el proceso selectivo relativo a la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral de carácter temporal por motivos inaplazables y urgentes de la EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

TERCERO: Procédase a la publicación de la convocatoria junto con las bases reguladoras en el BOP de Cádiz y en la Web de la Entidad.

BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE LA EPEL TUGASA PARA ATENDER LAS NECESIDADES TEMPORALES.

PRMERA. OBJETO.

1.- Las presentas bases responden a la necesidad de proceder a la contratación temporal de las categorías profesionales indicadas a continuación a fin cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

El carácter del contrato es temporal y no permanente hasta el fin del servicio objeto y causa del contrato. La jornada será completa o parcial.

Por ello, dada la exigencia de contar con un procedimiento ágil y conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, establecidos en el art. 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleo Público, se elaboran las presentes bases, para la puesta a disposición de personal capacitado que cubra las necesidades puntuales de contratación temporal de la empresa EPEL TUGASA. Es por lo que con este objeto se confecciona la presente Bolsa de trabajo para cubrir las siguientes categorías profesionales:

- Recepcionista
- Cocinero /a
- Ayte. de Cocina
- Camarero/a
- Camarero/a Pisos
- Auxiliar de vigilancia de seguridad nocturno
- Mantenedor/a

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN impos El Madrugador – Cira El Portal 300 El Puerto de Santa Maria (Cadiz) -34 956 305 611

https
式 4 数

Fecha y Hora 20/10/2021 12:09:37 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ







- Jardinero/a
- Socorrista
- Las presentes bases se publicarán en el BOP de Cádiz y en la Web de la EPEL TUGASA.
- Cualquier otra comunicación relativa al proceso se publicará en la Web de la EPEL TUGASA.

SEGUNDA. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA.

- 1.- La Bolsa formada de acuerdo con la presente convocatoria tendrá una vigencia durante las anualidades de 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 2.- Se podrá pedir la exclusión temporal de la Bolsa sin penalizarse por ello cuando se solicite por escrito con anterioridad a la oferta de empleo. Esta exclusión tendrá una duración mínima de 3 meses. Para volver a incluirse en la Bolsa deberá presentarse escrito, siendo efectiva la nueva inclusión a los 15 días.
- 3.- Se establecerá relación o relaciones laborales atendiendo a las necesidades puntuales de contrataciones de carácter temporal de EPEL TUGASA, derivadas de eventos o suplencias de personal fijo de EPEL TUGASA, iniciándose los contratos con la persona con mayor puntuación en el orden de prelación. En caso de que se tratase de un contrato de corta duración se llamará de nuevo a la misma persona para realizar la siguiente contratación, y así sucesivamente, hasta que complete el cómputo de 12 meses, dentro de un periodo de 18 meses conforme al art. 39.e) del Convenio provincial de Hostelería de Cádiz.
- 4.- Cuando por las características del servicio y ante la posibilidad de que la necesidad de contratación surja con poca antelación, se podrá contactar con el/la candidato/a a contratar hasta el día antes del inicio de la relación laboral y se hará vía telefónica hasta en 3 ocasiones en distintos momentos del día y por último se contactará a través de email. La no localización del candidato/a supondrá iniciar la localización del siguiente aspirante de la Bolsa de trabajo que por puntuación corresponda.

La no aceptación del contrato por primera vez sin causa justificada supondrá la pérdida del lugar obtenido en la Bolsa y pasará automáticamente al final de esta y la repetición de dicha circunstancia supondrá la expulsión de la Bolsa. Se podrá justificar la circunstancia por la cual se declina, hasta un máximo de 3 veces consecutivas, documentalmente mediante baja médica, contrato de trabajo u otra

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Cira El Portal s'in 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kfs2G/yuAttidj6f90Wjhg==		







documentación acreditativa de estar dado de alta como trabajador/a, ya sea por cuenta propia o ajena.

- 5.- En caso de que el/la integrante en la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA al que le correspondiese el llamamiento por el orden de puntuación alcanzara los 12 meses de contratación, se suspenderá su llamamiento pasando al siguiente de la lista. La suspensión de su llamamiento será por el tiempo necesario para evitar la incursión de fraude en Ley que derive en una relación indefinida. Transcurrido el plazo necesario, se restablecerá la posibilidad de su llamamiento en el puesto de la bolsa que estuviera según puntuación.
- 6.- Cuando una persona resulte contratada temporalmente a través de la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA y no supere el periodo de prueba, se considerará como no apta para desempeñar el trabajo de la categoría para la que fue contratada, no se le volverá a ofertar contratos de trabajo en dicha categoría profesional.

TERCERA. -REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- 1- Los/as candidatos/as que deseen formar parte de esta Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA deberán de reunir los siguientes requisitos.
- a) Ser español/a, nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, extranjero con permiso de trabajo o extranjero que se encuentre en alguno de ellos restantes supuestos previstos en el artículo 56 del TREBEP.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiere sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos al acceso al empleo público.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) Deberán cumplir los siguientes requisitos de titulación mínima exigida y/o experiencia en el puesto:

Carr pus El Madrugador – Ctra El Portal s/n 115(1) El Puerto de Santa Maria (Cádiz) T + :4 956 305 611 Info Unigasa com – Curtana Com

info atugasa.com – tugasa.eon

Estado Firmado	Fecha y hora
I Firmado I	18/10/2021 12:07:29
Firmado	15/10/2021 15:04:30
Página	4/19
	Firmado Página fs2G/yuAttidj6f9







a. Recepcionista.

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo Grado Superior en Alojamientos Turísticos, B2 inglés y 6 meses de experiencia en el puesto.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de Recepcionista.

b. Cocinero /a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo Grado Superior en Cocina y Gastronomía y 6 meses de experiencia en el puesto.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de cocinero/a.

c. Ayudante de Cocina:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio en Cocina y Gastronomía y 6 meses de experiencia en el puesto.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de Ayudante de Cocina.

d. Camarero/a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

 Ciclo Formativo de Grado Medio en servicios de Restauración, B1 Inglés y 6 meses de experiencia.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611

T +34 956 305 611 info@tugasa.com – tugasa.com

idigo Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	5/19
CDSGI VACIONICO	itt - // dienoodis os/warifirma/o		anwiha==







En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más de 3 años de experiencia en el puesto de camarero/a.

e. Camarero/a Pisos:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio en Alojamiento y lavandería y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

Tener más de 3 años en el puesto de Camarero/a de Pisos.

f. Auxiliar de Vigilancia de Seguridad Nocturno:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- 1. Formación como Auxiliar de Vigilancia de Seguridad.
- 2. Dos años de experiencia en el puesto.

g. Mantenedor/a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de mantenimiento de maquinaria e instalaciones y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima:

- Tener más 3 años de experiencia en el puesto de mantenedor/a.

h. Jardinero/a:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Jardinería y 6 meses de experiencia.

En caso de no tener titulación, la siguiente experiencia mínima

Camp is El Madrigador – Cira El Portal 1150: El Puerto de Santa María (Cádiz) ▼ +34 956 305 611

	Fecha y hora
Firmado	18/10/2021 12:07:29
Firmado	15/10/2021 15:04:30
Página	6/19







- Tener más de 3 años de experiencia como jardinero/a.

i. Socorrista:

Se exige la siguiente titulación y experiencia en el puesto:

- 1. ESO.
- 2. Título de Socorrista actualizado.
- 3. Un año de experiencia en el puesto.
- 2.- El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

CUARTA. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1.- Quienes deseen ingresar en la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA deberán solicitarlo mediante instancia que se dirigirá a la EPEL TUGASA durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente día a la publicación de esta convocatoria en el BOP de la provincia de Cádiz y se efectuará telemáticamente mediante el formulario SOLICITUD, recogido en el **Anexo I**, y el formulario de AUTO-BAREMACIÓN recogido en el **Anexo III** de la presente convocatoria.

La instancia de participación y demás anexos estarán disponibles en la web de la entidad:

https://www.tugasa.com/bt-fd03

QUINTA. -ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

- 1.- Para ser admitidos/as en la Bolsa de Trabajo Temporal de TUGASA, los/as solicitantes deberán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Tercera letra E, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias que será de 15 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el BOP de la provincia de Cádiz. Estas condiciones se deberán mantener a lo largo de todo el proceso selectivo.
- 2.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión evaluadora dictará resolución en el plazo de 15 días declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y la constitución de la Bolsa, publicándose en la web de la EPEL TUGASA.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrigador – Ctra El Portal s/n 11500 El Puerto de Santa Maria (Cádiz) T +34 956 305 611 info@tugasa.com – togasa.com

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
1 miliado i di	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	7/19
Uri De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kfs2G/yuAttidj6f9OWjhq==		







Si el formulario de SOLICITUD no reúne los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, la Comisión Evaluadora requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Concluido el plazo de subsanación se procederá a publicar, en la Web de TUGASA, la relación definitiva de Admitidos y la constitución definitiva de la bolsa.

SEXTA. -COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN.

 La selección se llevará a cabo por el personal técnico de EPEL TUGASA designado en las presentes bases.

La comisión evaluadora estará constituida, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y deberá sujetarse a los principios de imparcialidad, profesionalidad, y se tenderá, asimismo, a la parcialidad entre mujer y hombre.

Estará compuesta por las siguientes personas: presidente, secretario y 1 vocal.

Presidencia: Jefa de Recursos Humanos.

Secretaría: Director/a hotel EPEL TUGASA con la titulación o especialización iguales o superiores a la exigida en la convocatoria.

Vocalía: Empleado/a EPE TUGASA con la titulación o especialización iguales o superiores a la exigida en la convocatoria.

2.- La Comisión Evaluadora queda facultada para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la selección.

SÉPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

 Solamente serán valorados los méritos, según baremo de méritos que figura en el Anexo II de las presentes bases, relacionado con la categoría de la bolsa a la que se opta.

CEN TRAL DE ADMINISTRACIÓN Cama us El Madrugador - Cita El Portal s/n 1150: El Puerto de Santa María (Cádiz) T + 21956 305 611 info(: tugasa.com - fugasa.com

digo Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
	José Maria Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirm		







La acreditación de los méritos, en caso de no poder ser consultados por EPEL TUGASA a través de la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España, se realizará una vez sean llamados a la participación en la bolsa y se acreditará mediante copia de contratos y/o certificados de empresa y Vida laboral y copia de título académico y copia de diplomas donde aparezca el nombre del curso, la duración en horas y el centro que lo impartió.

- 2.- La formación se acreditará con original o copia auténtica de los diplomas correspondientes en los que conste las horas de duración del curso y el centro que lo impartió una vez constituida la bolsa y tras llamamiento de participación.
- 3.- La experiencia se acreditará mediante contratos de trabajo y/o certificados de empresa junto a Vida Laboral actualizada expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social e Informe Completo de Servicios expedido por el Servicio Andaluz de Empleo.
- 4.- Si la Auto baremación presentada es errónea, la Comisión Evaluadora procederá a efectuar la actualización de la bolsa en el puesto que corresponda.
- 5.- Si se comprueba la falsedad de lo declarado, el participante será expulsado de la bolsa, sin perjuicio de las acciones legales oportunas.
- 6.- En el caso de que se produjeran empates, estos se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:
 - A favor de la persona candidata que tenga mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional.
 - Si continúa el empate, se desempatará atendiendo a la puntuación obtenida en formación en idiomas.
 - En el caso de persistir el empate después de atender las anteriores reglas se resolverá a favor de la persona candidata con mayor puntuación en el apartado de Formación completaría.
 - De continuar el empate se aplicará sorteo por orden alfabético. El sistema consiste en elaborar una lista con los candidatos/as por orden alfabético y elegir una letra por sorteo. Letra que se tendrá en cuenta en el primer apellido.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador – Cira El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com – ingasa.com

ódigo Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora
	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	9/19
	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	-do/bf=20/100A++1d16F	lowing==







OCTAVA. FASE FINAL.

La comisión de la Selección queda autorizada para resolver cuantas cuestiones se susciten referentes a la interpretación de las presentes bases y su desarrollo.

José María Román Guerrero.

El Vicepresidente de la EPEL TUGASA TURISMO GADITANO

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campos El Madrigador – Cira El Portal s'n 11500 El Pierto de Santa María (Cádiz) T +31 956 805 611 infogr ugasa.com – (ugasa.com

digo Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/		







ANEXO I SOLICITUD DE ADMISIÓN A BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EPEL TUGASA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CATEGORIA PROFESIONAL A LA QUE ASPIRA

RECEPCIONISTA	COCINERO/A	AYTE. COCINA
CAMARERO/A	CAMARERO/A PISOS	AUXILIARA VIGILANCIA SEGURIDAD NOCTURNO
MANTENEDOR/A	JARDINERO/A	SOCORRISTA

(Marque una de las opciones)

2. PERSONA INTERESADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		DNI PASAPORTE	
TITULACIÓN A	ACADÉMICA IDA EN	QUE LA	CENTRO E EXPEDICIÓN	DE	FECHA EXPEDICIÓN	DE
CONVOCATORIA					30 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

ELECTRÓNICA

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Cira El Portal s'n 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611 info@tugasa.com – (ngasa.com)

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	11/19
III Da Madfacalfa	https://wede_dinucadiz.es/verifirma/c	code/kfs2G/vuAttidi6f	90Wiha==







Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea electrónico, indique el correo electrónico donde EPEL TUGASA Turismo Gaditano, pueda enviarle la notificación. Podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, dirigiéndose a EPEL TUGASA Turismo Gaditano.

CORREO EI	ECTRONICO
TELEFONO	MOVIL

4. SOLICITA

Ser admitida en la Bolsa de Trabajo Temporal a que se refiere la presente instancia.

5. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Marque los servicios para los que NO presta su consentimiento a la consulta

NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de mis datos como solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables, por lo que APORTO la documentación necesaria para proseguir con el trámite dado.

Verificación de datos de identidad

Consulta de los datos de un título Universitario

Consulta de los datos de un título No Universitario

Consulta de datos de discapacidad (en caso de ser alegada)

Inscrito como demandante de empleo a fecha actual

Situación laboral en fecha concreta

Consulta de Datos de Residencia con Fecha de Última Variación Padronal

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Ctra El Portal 11500 El Puerto de Santa Maria (Cádiz) T +34 956 305 611 infe/o

ódigo Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por			18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Şanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	12/19







Motivo de oposición:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTO POR OPOSICIÓN DE ACCESO A PID o PORQUE LA DOCUMENTACION NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN PID:

- DNI/ pasaporte /NIE
- Copia título universitario o no universitario exigido en la convocatoria
- Certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% (en caso de ser alegada)
- Vida laboral

La persona abajo firmante DECLARA:

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y en el anexo III sobre Autobaremo, y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.
- Que, si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, ASUME EL COMPROMISO de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.

6. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es EPEL TUGASA Turismo Gaditano, al que se puede dirigir:

- A) Por escrito en la dirección postal: Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n. 11500 El Puerto Sta. María.
- B) A través del formulario de contacto de propósito general de www.tugasa.com

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Ctra El Portal s/n 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611 info@tugasa.com – (ngasa.com

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	13/19
Lld De Verifierelée	https://oods.dipugadiy.os/verifirma/r	ode/kfs2G/vnAttidi6f	90Wiha==







El Delegado de Protección de Datos de EPEL TUGASA Turismo Gaditano es Mentora Growth, S.L.L. y se puede contactar con él de cualquiera de las siguientes maneras:

- A) Por correo electrónico a info@mentora.es
- B) Por teléfono al 956884466.
- C) Por correo postal en Calle Tarantos, 3 11100 San Fernando (Cádiz).

Se informa que los datos de carácter personal que usted ha incluido en este formulario son absolutamente necesarios para poder instruir este procedimiento.

Serán tratados por EPEL TUGASA Turismo Gaditano como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n 11500 El Puerto Sta. María. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en: www.agpd.es

Más información en www.tugasa.com o en nuestras dependencias de El Puerto Sta. María.

7. ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE.

EPEL TUGASA (Dpto. Recursos humanos).

TFNO 956 305611 EMAIL bolsa.trabajo.epe.tugasa@tugasa.com

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campu- El Madrugador – Cira El Portal sín
11500 1 | Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 156 305 611
info@tujasa.com – Engasa.com

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Maria Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	14/19
Uri De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/c		







8. FECHA Y FIRMA.

n	 a	de	de	20
		(Firma)		

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Cira El Portal s'n 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611 info@tugasa.com – tugasa.com

ódigo Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29	
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30	
Observaciones	The state of the s	Página	15/19	







ANEXO II BAREMO DE MÉRITOS

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS OBJETO DE SELECCIÓN.

A) TITULACIÓN ACADÉMICA.

Para el desempeño de funciones propias del puesto mediante contrataciones de carácter temporal que lo requieran, y en su caso, se deberán cumplir con los requisitos mínimos de titulación académica consignados en la BASE TERCERA e) de la presente convocatoria y que, por lo tanto, no son objeto de valoración.

Para el posicionamiento en la bolsa se tendrán en cuenta los siguientes méritos, valorados como se indica a continuación:

1. MÉRITOS A VALORAR EN FORMACIÓN:

1.1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁXIMO 8 PUNTOS).

1. Cursos de formación relacionados con las funciones propias de las plazas convocadas. Se consideran las jornadas y cursos de formación, perfeccionamiento y actualización que sean impartidas por instituciones públicas, por empresas de formación homologadas o por empresa cuya actividad económica esté directamente vinculada con el sector de actividad, así como los impartidos por organizaciones sindicales en el marco de ellos acuerdos por la formación continua.

Se valoran conforma al siguiente baremo:

- Cursos de entre 20 y 30 horas: 0.10 puntos
- Cursos de entre 31 y 50 horas: 0.20 puntos
- Cursos de entre 51 y 100 horas: 0.30 puntos
- Cursos de entre 101 y 200 Horas: 0.40 puntos
- Cursos de entre 201 y 300 Horas: 0.50 puntos
- Cursos de más de 300 horas: 0.60 Puntos

1.2. FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 6 PUNTOS).

- B1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN: 1 Puntos
- B2 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN: 2 Puntos
- C1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN: 3 Puntos

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN

mappes 1 Madrugador – Ctra El Portal 11500 F. Puerto de Santa María (Cádiz) 1 + 34 9 6 305 611

Código Seguro De Verificación	kfs2G/smattidiff90Wi

Estado Fecha y hora José Maria Roman Guerrero Firmado Por Firmado 18/10/2021 12:07:29 Maria Jose Sanchez Vega Firmado 15/10/2021 15:04:30 Observaciones 16/19 Url De Verificación

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==









B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Para el desempeño de funciones propias del puesto mediante contrataciones de carácter temporal que lo requieran, se deberán cumplir con los requisitos mínimos de experiencia profesional consignados en la BASE TERCERA e) de la presente convocatoria y que, por lo tanto, no son objeto de valoración.

Para el posicionamiento en la bolsa se tendrán en cuenta los siguientes méritos, valorados como se indica a continuación:

1. MÉRITOS A VALORAR EN EXPERIENCIA:

1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 6 PUNTOS) *.

- Mes trabajado en el mismo puesto: 0.10 Puntos.
- Periodos inferiores al mes: 0.003 Puntos/días.

*Experiencia superior en tiempo al mínimo exigido en los requisitos consignados en la Base tercera e).

CENTRAL DE ADMINISTRACION Campus El Madrugador – Ctra El Portal s'n 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 956 305 611 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Maria Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	17/19
			October Name







ANEXO III AUTOBAREMO

1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI,NIF, NIE	TELEFOR	NO
DOMICILIO	CP	LOCALIDAD

2. PLAZA O PUESTO AL QUE ASPIRA.

_					The state of the s
3	REC	UITSTTOS	MINIMOS	TITIII ACTON	ACADEMICA.
٠.		20101.00	1111111001	ITIOLACION	ACADE ITEA.

4. REQUISITOS MÍNIMOS. EXPERIENCIA PROFESIONAL

5. MÉRITOS A VALORAR.

A.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁXIMO 8 PUNTOS)

Cursos puntos	de	entre	20	У	30	horas0.10	
Cursos puntos	de	entre	31	У	50	horas0.20	
Cursos puntos	de	entre	51	У	100	horas0.30	
Cursos puntos	de	entre	101	У	200	Horas0.40	
Cursos	de e	entre 20	01 y	30	0 Но	ras0.50 puntos	
						0.60 puntos	

B.- FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 6 PUNTOS)

B1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN	1.00 Punto	
B2 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN	2.00Puntos	
C1 INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN	3.00 Puntos	

C.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA (MÁXIMO 6 PUNTOS) exceptuando la exigida como requisito mínimo en la BASE TERCERA e):

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campu: El Madrugador - Ctra El Portal s'n 11500 il Puerto de Santa María (Cádiz) T +34 056 305 611 info@nigasa.com - tugasa.com

G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Firmado	15/10/2021 15:04:30
	Página	18/19
		Firmado







Mes trabajado en el mismo puesto0.10 Punto	
Periodos inferiores al mes0.003 Puntos/d	lía
PUNTUACIÓN TOTAL (SUMA APARTADOS A, B Y C MÁXIM	O 20 PUNTOS)
Enade	de 20
Firma.	

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Campus El Madrugador – Crra El Portal vin 11500 El Puerto de Santa Maria (Cádiz) T - 34 956 305 611 info@rugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	kfs2G/yuAttidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/10/2021 12:07:29
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	15/10/2021 15:04:30
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/d	code/kfs2G/yuAttidj6f	BOWjhq==



